

# Documentación Programa Curso de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos

**Convocatoria: C.2020**

**Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN**

**Entidad Académica: Programa Ibermedia**

---

## Presentación

La Fundación Carolina, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la CACI/ Programa Ibermedia, la Fundación SGAE, la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y la Secretaría de Estado del MECD convocan al 18º Curso de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos 2020.

Este Curso tiene como objetivo principal mejorar la calidad de los proyectos audiovisuales de los cineastas iberoamericanos con la finalidad de extraer su mayor potencial para situarlos en un campo más seguro y calificado de realización. Los proyectos serán desarrollados desde su fase embrionaria, a partir de un riguroso trabajo de asesoramiento, hasta obtener un guión de calidad susceptible de convertirse en una película.

El Curso tiene una orientación integral, por lo que conecta a los tres pilares fundamentales del cine: guionistas, directores y productores, con el propósito de estudiar, desarrollar y concretar la materialización de los proyectos seleccionados. Se podrán presentar proyectos de largometrajes de ficción, documental o animación.

Las becas de la Fundación Carolina para este Curso están dirigidas a autores de América Latina y Portugal, con experiencia previa en la actividad cinematográfica.

## Ficha Técnica

Duración del curso:	Del 5 de octubre al 13 de noviembre de 2020
Tipo de título:	Curso de especialización cinematográfica
Lugar del Curso:	Fundación SGAE
Instituciones Participantes:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID CACI / Programa IBERMEDIA Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) Secretaría de Estado del MECD Fundación SGAE
Responsables de dirección y coordinación:	Gerardo Herrero. Mariana Barassi.
Horario:	De lunes a viernes sesiones individuales y grupales de 10:00 a 14hs o de 16 a 20:00hs.

Numero de Becas	7
Plazo de Presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020

## Programa académico

### Asesorías de guión

Las asesorías de guión se desarrollan en dos etapas de trabajo de tres semanas de duración cada una y están dedicadas a la discusión y análisis de las ideas, estructura y reescritura de los guiones y/o tratamientos presentados. Cada participante trabaja con un asesor en cada etapa, grupal e individualmente, el desarrollo y seguimiento de su proyecto. La duración y frecuencia de las sesiones estará sujeta a la necesidad de tiempo de trabajo de cada proyecto.

### Taller de producción

El taller de producción está destinado a analizar y discutir los proyectos desde el punto de vista del presupuesto y los planes de financiación, la distribución y la exhibición.

Otro punto sobre el que se trabaja intensivamente son las claves para realizar un buen pitching y la elaboración de propuestas para fortalecer la presentación de los proyectos en los mercados audiovisuales. En esta fase del Curso pueden participar, además, los productores de los proyectos seleccionados.

Al final del Taller de Producción se realiza un encuentro con productoras españolas vinculadas y/o interesadas en la coproducción con Iberoamérica, durante el cual los participantes del Curso presentan sus proyectos.

También se realizarán charlas con profesionales del medio audiovisual para dialogar sobre nuevas estrategias de marketing, festivales, mercados, y ventas internacionales.

A lo largo del Curso se realizarán encuentros y master class de representantes de la Fundación SGAE, el Programa Ibermedia y la Entidad de Gestión de los Productores Españoles (EGEDA).

El taller de producción se realiza en sesiones grupales distribuidas a lo largo de las seis semanas del Curso.

Responsables de dirección y coordinación: Gerardo Herrero y Mariana Barassi.

### Equipo de asesores

El Curso contará con un equipo de asesores conformado por notables profesionales del medio audiovisual (guionistas, directores, productores). Cada asesor contará con un grupo de cuatro o cinco participantes con quienes establecerá la dinámica de trabajo.

Equipo de asesores en las ediciones anteriores: Karim Aïnouz, Tomás Aragay, Montxo Armendáriz, José Carlos Avellar, Álvaro Brechner, Augusto Cabada, Fernando Castets, Javier Corcuera, Arantxa Cuesta, Andrés Di Tella, Jorge Durán, Manuel Hidalgo, Ignacio Faerna, Daniela Fejerman, Alejo Flah, Marcelo Figueras, Paz Alicia Garciadiego, Michel Gaztambide, Jorge Guerrichachevarría, Jorge Goldenberg, Ángeles González Sinde, Belén Gopegui, Manuel Gutiérrez Aragón, Alejandro Hernández, Joaquín Jordá, Andrés Koppel, Fernando León de Aranoa, Vicente Leñero, Ray Loriga, Alicia Luna, Miguel Machalski, Lucrecia Martel, David Muñoz, Inés Paris, Diego San José, Ana Sanz-Magallón, Senel Paz, Isabel Peña, Fernando Pérez, Marcelo Piñeyro, Lucía Puenzo, Jaime Rosales, Martín Salinas, Ana Sanz-Magallón, Pablo Solarz, Marina Stavenhagen, Pablo Stoll, Enrique Urbizu, Felipe Vega y Félix Viscarret; como asesores de producción: Daniela Alvarado, Salvador Augusti, José Antonio Félez, Marisa Fernández Armenteros, Mariela Besuievsky, Fabia Buenaventura, Raquel Cabrera, María José Díez, Susana Herreras Casado, José Luis López Linares, Hernán Musaluppi, Elena Neira, José Nolla, Puy Oria, Rafael Sánchez, Antonio Saura Medrano y María Zamora. Mariano Barroso, Enrique

Gabriel y Salvador García Ruiz como asesores de dirección de actores.

La Dirección Académica se reserva el derecho de realizar cualquier cambio que estime oportuno en el programa académico, en el calendario del Curso o en cualquier punto de las bases de la beca.

En caso de producirse alguna modificación en el programa académico (tanto en el calendario como en el equipo de asesores), por razones ajenas a la voluntad de la Dirección, se esforzará por encontrar las mejores vías de solución que estén al alcance de sus posibilidades.

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre el programa Ibermedia y sobre este programa puede ampliarse en : [www.programaibermedia.com](http://www.programaibermedia.com) - [www.procineiberoamericano.com](http://www.procineiberoamericano.com)

## Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Ser licenciados universitarios. Se dará preferencia a los títulos del ámbito audiovisual y afines al medio (cine, Ciencias de la Información y la Comunicación, etc). No se excluirán otras licenciaturas o estudios siempre que el candidato tenga una experiencia demostrable en alguna de las profesiones directamente relacionadas con el medio audiovisual, tales como escritura de guión y realización para cine y televisión, en todos los géneros y categorías.
- Estar legalmente registrado como guionista del proyecto que presenta.
- Disponer una dirección de correo electrónico.
- El disfrute de la beca será incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica, sin conocimiento y autorización expresa de la Fundación Carolina.
- A fin de asegurar la participación activa a tiempo completo de los becarios, estos estarán sujetos a dedicación exclusiva durante el tiempo de duración del programa.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado de su programa de becas.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la Carta de Compromiso a firmar por el becario para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario hasta el momento.

Las personas candidatas a estas becas, que estén en posesión de un Título Universitario, deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

## Dotación económica

Para este programa se convocan **7 becas**.

Las becas de la **Fundación Carolina** comprenden:

- Pago del 100% de la matrícula abierta del programa.
- Alojamiento en régimen de pensión completa en el tiempo que dure la beca.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico, no farmacéutico.

**NOTA:** le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

### PASO 1

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

La solicitud On-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

### PASO 2

El candidato deberá enviar antes del **10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)** en un **único mensaje de correo electrónico** dirigido a [infocursodecine@gmail.com](mailto:infocursodecine@gmail.com) los seis siguientes documentos numerando cada uno de ellos como se indica a continuación:

DOCUMENTO 1. Sinopsis del guión del proyecto a desarrollar, no mayor de 5 páginas.

DOCUMENTO 2. Una primera versión del guión no mayor de 150 páginas, para los proyectos de ficción o animación. Y para los proyectos de cine documental, un guión no menor de 25 o 30 páginas

DOCUMENTO 3. Currículum completo del guionista.

DOCUMENTO 4. Copia del certificado de registro de la propiedad intelectual de su proyecto.

DOCUMENTO 5. Copia del documento de identidad y pasaporte del guionista.

DOCUMENTO 6. El siguiente CUESTIONARIO debidamente cumplimentado sobre el estado de desarrollo de su proyecto, el cual es fundamental para su evaluación:

- CUESTIONARIO SOBRE EL ESTADO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Tratándose de un taller de reescritura de guión es fundamental conocer, tanto para el proceso de selección de los proyectos como para el trabajo de asesoramiento, los siguientes aspectos:

- ¿En qué etapa de desarrollo considera que se encuentra su proyecto / piensa que su guión está próximo a lograr una versión definitiva?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que todavía cree no haber resuelto de su guión?

- ¿Cuáles son los elementos que a su juicio necesitarían más trabajo?
- ¿Qué tipo de película quiere hacer? (Estilo, género, referencias cinematográficas, etc.)
- ¿Considera que su proyecto se enmarca dentro de un cine de autor o comercial?
- ¿Cuál es el presupuesto aproximado de su proyecto (en euros y/o dólares)?

Este cuestionario no podrá superar una página de extensión. En caso contrario automáticamente se anulará la candidatura.

En caso de enviar varias solicitudes de un mismo proyecto, sólo se considerará como válida la última recibida.

Los proyectos deben presentarse obligatoriamente con el siguiente formato:

- Tipografía: courier pto.12
- Interlineado: sencillo
- Páginas numeradas con el título de la obra y sin el nombre del autor

LA SOLICITUD ON-LINE (PASO 1) Y EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN CITADA EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES (PASO 2) DEBERÁN ESTAR ELECTRÓNICAMENTE ENVIADAS ANTES DEL DÍA **10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)**. Todo proyecto remitido con posterioridad será desestimado.

-La Institución Académica no se hará responsable de los problemas técnicos de los candidatos.

Se ruega **NO ENVIAR MATERIAL AUDIOVISUAL**.

- No serán aceptados los proyectos de los guiones adaptados y/o basados en obras literarias que no lleguen acompañados del documento que certifique la cesión de derechos por parte del autor de la obra literaria. Se aceptará una opción de derechos de adaptación para una obra cinematográfica, de al menos 18 meses.
- Todos los candidatos deberán presentar una copia del certificado de registro de la propiedad intelectual de su proyecto.
- En el caso de los proyectos escritos por dos o más guionistas, será indispensable la participación de todos los autores en el Curso. La Fundación Carolina otorgará solamente una beca por proyecto. Las instituciones participantes garantizarán el pago de la matrícula a todos y estudiarán las posibilidades de asumir los gastos de estancia de los coguionistas.
- El candidato, cuyo proyecto esté vinculado a un director y/o productor, deberá anexar –como requisito indispensable- una carta por parte de los mismos avalando la participación del proyecto en el Curso. En el caso de los proyectos cuyos derechos hayan sido cedidos a una empresa productora, será igualmente indispensable presentar una carta por parte de la misma autorizando el desarrollo del proyecto en el Curso. De igual modo el candidato deberá enviar todos los datos personales de estos: nombre y apellidos, dirección completa, teléfonos y dirección de correo electrónico. Se valorará positivamente el proyecto que cuente con financiación previa en su país de origen.

UNA VEZ CERRADA LA CONVOCATORIA EL **10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)**. SE SEGUIRÁN LOS PUNTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

2. La Institución Académica responsable del programa confirmará por correo electrónico a los autores cuya candidatura esté completa (PASO 1 y PASO 2) en un plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria.

-La Institución Académica realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.

- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
  - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
  - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
  - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
  - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
  - Fotocopia del pasaporte en vigor.
  - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: [CINEMATOGRAFICOS\\_2020@fundacioncarolina.es](mailto:CINEMATOGRAFICOS_2020@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

#### NOTA IMPORTANTE:

- La documentación correspondiente a los proyectos no seleccionados será destruida.

- En ningún caso se entregarán los informes y valoraciones generados en el proceso de selección.

- El hecho de participar en esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases, cuya interpretación y aplicación corresponderá en exclusiva a la institución convocante.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.

#### NOTA IMPORTANTE:

#### Los beneficiarios de la beca de FUNDACIÓN CAROLINA se comprometen a:

- Informar sobre el desarrollo del proyecto a la Institución Académica una vez finalizado el Curso.

- Mencionar en los créditos finales de la película la participación del proyecto en el Curso, mediante la siguiente frase:

Curso de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos Fundación Carolina-Programa Ibermedia / Madrid,

España 2020

**Deberán incluir, además, los logos de todas las Instituciones participantes.**

- Enviar dos (2) copias de la película terminada a la Institución Académica.